

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

PRIMER INFORME PARCIAL

18 de abril de 2018

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución de la Cámara 64, rinde este Primer Informe Parcial.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Mediante la R. de la C. 64 se ha ordenado a la Comisión a realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas; la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y la biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general. La medida fue aprobada por la Cámara de Representantes en su sesión de 16 de febrero de 2017.

Este Primer Informe Parcial versa sobre la condición actual de La Parguera, en el Municipio de Lajas, su actividad económica y su potencial desarrollo económico.

PROCEDIMIENTOS ANTE LA COMISIÓN

Para la realización de la investigación sobre la condición actual de La Parguera, la Comisión solicitó información y recomendaciones a José R. Izquierdo II, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; a Tania Vázquez Rivera, Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental; al Hon. Marcos A. Irizarry Pagán, alcalde del

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDBS
2018 APR 18 AM 11:34

Municipio de Lajas; y a Sylmarie González Orengo, presidenta de la Asociación Comerciantes de La Parguera.

La Comisión celebró vista pública sobre esta medida en la cual estuvieron representados la Compañía de Turismo de Puerto Rico, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y, la Asociación de Comerciantes de La Parguera.

Los antes mencionados comparecieron ante la Comisión, con la excepción del señor alcalde del Municipio de Lajas, en donde ubica La Parguera. La Comisión, mediante carta, solicitó información al señor alcalde dirigida a identificar la actividad económica existente y/o alrededor de La Parguera, negocios de turismo, establecimientos comerciales relacionados al deporte marítimo, la pesca comercial u otros; la condición de los cayos Isla Mata La Gata y Cayo Caracoles, de los canales, sus mangles, de la Bahía Bioluminiscente, así como las necesidades actuales de infraestructura y los planes para el puente en la Isla Mata La Gata.

En comunicación fechada en 11 de mayo de 2017, bajo el epígrafe de "Rechazo a la Resolución de la Cámara 64", éste manifestó que "es conocido por todos que la actual recesión económica comenzó en el año 2006, por lo cual todas las administraciones públicas durante los pasados 11 años son responsables de no haber logrado sacar al país del estancamiento económico." También indicó, entre otras cosas, que "me excuso de asistir debido a los múltiples compromisos previos que tengo en mi pueblo."

La Comisión sí pudo contar con las comparencias en vista pública de la Compañía de Turismo, la Junta de Calidad Ambiental y la Asociación Comerciantes de La Parguera, así como de un estudio realizado sobre la Región Turística Porta del Sol, que está compuesta por diecisiete (17) municipios de la zona oeste.

TRASFONDO HISTÓRICO

La Parguera, originalmente, era parte del Municipio de San Germán. Llegó el momento en que la mayoría de los vecinos de los barrios Santa Rosa, Lajas-arriba, Plata, Costa, Parguera, Sabana-yeguas, Candelaria, Palmarejo, París y Llanos, promovieron un expediente con el fin de obtener su segregación del término de San Germán, para la constitución de uno nuevo a denominarse Lajas. El nuevo municipio quedaría constituido el 1 de julio de 1883. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo II pág. 291; Tomo V, pág. 114.

Ya para mediados del siglo XX La Parguera estaba reconocida como "lugar que además de buena pesquería es un centro de turismo". Rafael Picó, *Puerto Rico: Planificación y Acción* (1962), pág. 113. Según el mismo autor, en el sudoeste de la Isla hay "varios hotelitos juntos o cercanos a la Villa Parguera, una pintoresca aldea de pescadores. Hay medios para la pesca deportiva y para paseos nocturnos sobre las aguas luminosas

de la Bahía Fosforecente, impresionante fenómeno natural." R. Picó, *Nueva Geografía de Puerto Rico* (1969), pág. 339.

Según la periodista Amaya García Velasco (Suplemento, *El Nuevo Día*, 24 noviembre 2013), La Parguera aún mantiene su esencia de villa pesquera, a través de las tradiciones de la Plaza San Pedro, y la gran cantidad de turismo acuático en la zona. "San Pedro está reconocido como el santo patrón de los pescadores. Todos los años, para el mes de julio, hacen una vigilia y una caminata con velas por la plaza y también por agua."

El visitante puede utilizar botes pesqueros para ir por los canales de La Parguera, a la Bahía Bioluminiscente y a los islotes Caracoles y La Gata. "Y si preguntas por un lugar donde darte un chapuzón, te dirigirán hacia Playita Rosada, una piscina dentro del mar."

En el sector también se realizan investigaciones científicas. "La isla Magueyes en La Parguera alberga 80 cuerdas destinadas a la investigación y búsqueda de alternativas científicas para el mundo entero. Allí se desarrolla el programa graduado del Instituto de Biología Marina de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (RUM). Entre los cuatro edificios principales, cada uno con sus laboratorios, hay otras estructuras de apoyo que se relacionan con el área de mantenimiento del lugar y unas 400 iguanas tipo 'cyclura nubila' que se quedaron tras la mudanza del zoológico de Puerto Rico a Mayagüez a finales de la década del 50, son las mascotas de la isla." (Gladyra I. Archilla, "Isla Magueyes: Tesoro ecológico escondido en Lajas", *El Vocero*, 17 marzo 2003, pág. 65.)

Desde principios de los años cincuenta, La Parguera ha sido escenario de una constante controversia en torno a la construcción de viviendas en o cerca de la reserva natural de la Bahía Bioluminiscente.

"Durante décadas, ciudadanos que se han beneficiado de la laxitud de las autoridades a la hora de hacer respetar la ley, han construido en La Parguera casas que comprometen la ecología del lugar. Han hecho una ocupación de terrenos en una de las contadas bahías bioluminiscentes del planeta, lo que ha equivalido a privatizar una maravilla." Eduardo Lalo, "Carta al gobernador", *El Nuevo Día*, 7 julio 2016, pág. 34.

Tal situación motivó que, el 3 de mayo de 1961, la Cámara de Representantes aprobara la R. de la C. 73, presentada por los señores Ortíz Noriega y Cole: "Para solicitar que el Presidente de la Cámara designe una Comisión Especial que investigue el alegado problema creado por viviendas construidas a orillas de la bahía de la Parguera y su efecto sobre la Bahía Fosforecente." *Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa*, 3 mayo 1961, pág. 944.

Desde temprano, esa controversia se ha estado ventilando en foros administrativos y judiciales. A modo de ejemplo, está el caso de *Asociación de Dueños de Casas Veraniegas de La Parguera v. Comisión de Servicio Público*, 105 DPR 219 (1976).

El 13 de junio de 1978 el gobierno de Puerto Rico y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército suscribieron un "Memorandum of Understanding" sobre el área recreacional de La Parguera. Según ese memorando, el gobierno se comprometió a remover las estructuras abandonadas o peligrosas, mientras que el Cuerpo de Ingenieros hizo claro que no concedería permisos para residencias o muelles privados construídos después del 9 de julio de 1977 en las aguas costeras navegables de La Parguera.

A pesar del referido acuerdo, han continuado los conflictos. En el 2000 se informó en los medios que en un caso iniciado por el Fideicomiso de Conservación, la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) revocó unos permisos para cinco desarrollos en un área contigua a la reserva natural de la Bahía Bioluminiscente. (José Javier Pérez, "Victoria ambiental en La Parguera", El Nuevo Día, 15 mayo 2000, pág. 40.)

Luego hubo una serie de informaciones sobre una casa de veraneo de una juez del Tribunal de Apelaciones.

En el 2016 se presentó el P. del S. 1621 para viabilizar el cobro de cánones de arrendamiento a las casas sobre pilotes en el litoral de La Parguera. Ante señalamientos hechos por personas y entidades, el entonces senador Antonio Fas Alzamora y el alcalde de Lajas rechazaron que ese proyecto suponga la privatización del área. Según se informó, en opinión del alcalde Irizarry, las casas sobre pilotes en La Parguera son un atractivo turístico y "patrimonio nacional", aparte de generarle ingresos al Municipio. Pero según el planificador Luis Jorge Rivera Herrera, esto "es un robo." Expresó el ambientalista: "Están ocupando ilegalmente una parte del litoral. Son terrenos que nos pertenecen a todos por igual porque son de dominio público" señalando que la mayoría de esas casas no son residenciales, sino para vacacionar o "de placer". (Gerardo E. Alvarado León, "Pugna por litoral de La Parguera", El Nuevo Día, 29 junio 2016, pág. 31).

Unos días después, se informó en la prensa que tanto el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), como el Departamento de Justicia, rechazaron la aprobación del P. del S. 1621. (Gerardo E. Alvarado León, "DRNA pide no se apruebe proyecto de la Parguera", El Nuevo Día, 30 junio 2016, pág. 16; Rebecca Banuchi, "Justicia rechaza proyecto sobre La Parguera", El Nuevo Día, 10 julio 2016, pág. 18).

Se trata de factores que han traído la atención pública sobre el sector de La Parguera, específicamente en cuanto a la calidad del ambiente, que a su vez es un atractivo para su desarrollo económico y social. Procedemos a formular los siguientes:

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

1. La Parguera es uno de los destinos turísticos más completos en Puerto Rico, con una amplia diversidad natural, tanto de flora como de fauna marina. Cuenta con una de las bahías bioluminiscentes más espectaculares del mundo con microorganismos visibles en la noche. Allí también se encuentra Playita

Rosada, la que es considerada como la piscina natural más grande del Mar Caribe, a la que se le ha concedido el galardón Bandera Azul de la Federación Europea de Educación Ambiental. Cuenta, además, con buenos escenarios para buceo, como el llamado "La Pared", lo que atrae la visita de buzos de distintas partes del mundo.

2. La Parguera cuenta con pequeñas y medianas hospederías, como el Parador Villa Parguera, "Turtle Bay Inn", y Estancia La Jamaca. Existen ahí más de doscientas (200) habitaciones.
3. En septiembre de 1979 La Parguera fue designada como Reserva Natural por el Departamento de Recursos Naturales. Entre sus ecosistemas marinos y costeros se destaca la Bahía Fosforecente, que es uno de los tres cuerpos de agua con bioluminiscencia constante que se conocen en Puerto Rico. En cuanto a la topografía del sector tenemos que hay dos promontorios que forman la cuenca inmediata de la bahía, que con los manglares y los arrecifes de coral e isletas a la entrada hacen que la Reserva sea de gran valor ecológico. La Reserva, con vegetación semiárida, contiene parte del Bosque Seco cercano al Bosque Estatal de Guánica, así designado en 1985 como Reserva de la Biosfera por las Naciones Unidas.
4. Por su importancia natural, la Junta de Planificación, en colaboración con la Compañía de Turismo, estableció la Zona de Interés Turístico de Lajas. Esto se hizo mediante Resolución de la Junta de Planificación de 16 de marzo de 1994, Núm. 94-006-JP-ZIT.
5. Según datos aportados por la Asociación de Comerciantes de La Parguera, esa área tiene un impacto económico que fluctúa en unos dieciocho (\$18,000,000) millones de dólares al año, generando cerca de cuatrocientos cincuenta (450) empleos directos.
6. Los comerciantes del área crearon la Asociación de Comerciantes de La Parguera, para promoverla como destino turístico. Unos sesenta y siete (67) comerciantes la integran. Tiene como objetivo hacer de La Parguera un destino turístico de primera.
7. El potencial económico y natural de La Parguera es susceptible de ser ampliado para convertir esa zona en un atractivo turístico de la mayor calidad, que sea favorecido por visitantes de todo el mundo. Es con ese propósito que la Comisión expone las siguientes:

RECOMENDACIONES

I. Es necesario que las hospederías aumenten el nivel de calidad de ofrecimientos, lo que debe incluir los servicios así como la conservación y limpieza de estructuras.

II. La Compañía de Turismo y entidades privadas pueden y deben promocionar con mayor intensidad a La Parguera como destino turístico.

III. Debe facilitarse y ampliarse la oferta de servicios de transportación, ya sea terrestre o por agua.

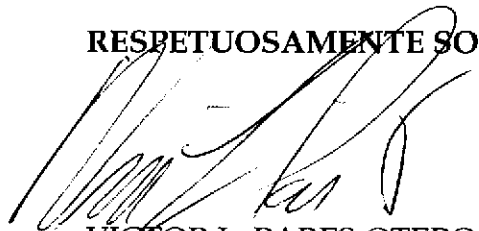
IV. Es procedente que se amplíe y se brinde mayor variación en términos de espectáculos nocturnos, que siempre son un importante atractivo, tanto para el turista que proviene del continente como para el que es originario de distintas naciones y el turista local.

V. Se debe identificar un área para la instalación de sistemas de boyas de amarre en donde embarcaciones transeúntes puedan pernoctar. Así se puede facilitar que esos visitantes puedan realizar diversas actividades en tierra firme.

VI. Es procedente que el Departamento de Agricultura viabilice que sus muelles en la villa pesquera puedan ser utilizados para el desarrollo de microempresas dedicadas al turismo náutico y a actividades acuáticas.

Formulados los anteriores hallazgos, conclusiones y recomendaciones, vuestra Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía rinde este Primer Informe Parcial en cumplimiento de lo ordenado por la R. de la C. 64.

RESBETUOSAMENTE SOMETIDO.



VICTOR L. PARES-OTERO

Presidente

Comisión de Desarrollo Económico,
Planificación, Telecomunicaciones,
Alianzas Público Privadas y Energía

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE FEBRERO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

18 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas, la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esencia de una sociedad próspera y de vanguardia, sin lugar a dudas, es una economía en continuo crecimiento. Durante los pasados cuatro años la Isla estuvo en un estancamiento económico y durante dicho periodo el Gobierno de Puerto Rico falló en identificar e implementar medidas que detuvieran dicho proceso de estancamiento y la desaceleración económica.

Es nuestro deber implementar las medidas para revertir este efecto adverso y se comience la reconstrucción de Puerto Rico. Ciertamente, el Plan para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Este proceso está comenzado y es por ello que tenemos que seguir buscando todas las alternativas para asegurar que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, diversificar los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Conscientes de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios necesarios para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
2 Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de
3 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto
4 relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones, las
5 Alianzas Público Privadas, energía, el intercambio y competencia comercial local,
6 interestatal o con otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos de América; el
7 monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología, la economía del
8 conocimiento, los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo
9 económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las
10 telecomunicaciones, energía y la economía en general.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
12 recomendaciones, y rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
13 recomendaciones, dentro del término de la Decimoctava (18va.) Asamblea Legislativa.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.